

sacerdote de Antioquia, hizo otra que llegó á ser común á las Iglesias del Asia menor y del Ponto, desde Constantinopla hasta Antioquia. La tercera tuvo por autor á Hesiquio, obispo de Egipto, que introdujo su uso en todo el patriarcado de Alejandria; lo cual hizo decir á san Jerónimo que estas diferentes ediciones dividían el mundo en tres, porque en su tiempo no se conocían otras en las Iglesias de Oriente. Exceptuando los defectos cometidos por los copistas, no había entre las tres ediciones ninguna diferencia considerable, supuesto que S. Jerónimo no dió preferencia á ninguna y las copias que restan de todas demuestran su completa semejanza.

Por una singularidad bastante notable, desde la invención de la imprenta ha habido también tres ediciones principales de la versión de los *Setenta*, de las que todas las demás no son mas que copias. En primer lugar, se coloca la del cardenal Jimenez, impresa en 1515 en Alcalá de Henares en España, en su Poliglota llamada vulgarmente *Biblia Complutense*. Esta edición sirvió de modelo á la de los Políglotas de Anvers y de Paris, y á la de Commelin, impresa en Heidelberg, en 1599, con el comentario de Vatablo. V. POLÍGLOTA.

La segunda edición es la de Aldos, hecha en Venecia en 1738; Andrés Aesculamus, suegro del impresor, preparó su copia confrontando muchos manuscritos antiguos. De esta se sacaron todas las ediciones de Alemania exceptuando la de Heidelberg, de la que acabamos de hablar.

La tercera, que la mayor parte de los sabios prefieren á las otras dos, y que se llama la edición *sixtina*, es la que el papa Sixto V hizo imprimir en Roma en 1587. Hizo comenzar esta impresión, siendo aun cardenal de Montalto; se encargó de ella Antonio Casafia, sabio italiano, que despues fué bibliotecario del Vaticano, y cardenal. Vossio que consideraba esta edición de los *Setenta* como la peor de todas, fué el único de este dictámen. Se hizo sobre un antiguo manuscrito que estaba en letras mayúsculas sin acentos, sin puntos y sin detención de capítulos ni de versículos. Se cree que es del tiempo de san Jerónimo.

Al año siguiente apareció en Roma una versión latina de esta edición con notas de Flaminius Nobilius. Morin imprimió las dos juntamente en Paris, en 1628, y sirvieron de modelo para la impresión en Inglaterra, á saber: ya en Londres, en 8º, en 1653, ya en la poliglota de Walton en 1637, ya en la

edición de Cambridge en 1663, donde se halla el sabio prefacio del obispo Pearson.

Si damos crédito á los críticos ingleses, el mas antiguo y el mas perfecto de todos los manuscritos de los *Setenta* es el de Alejandria que fué enviado como obsequio á Carlos I por Cirilo Lucar, patriarca de Constantinopla, que antes fué colocado en la silla de Alejandria. Está escrito en letras mayúsculas, sin distinción de palabras, de versículos ni de capítulos, como el del Vaticano. Se ve en él una nota en latin de mano de Cirilo, que refiere que este ejemplar del antiguo y nuevo Testamento se escribió por Thecla, mujer distinguida de Egipto, que vivió poco tiempo despues del concilio de Nicea, por consiguiente 1490 años antes que nosotros, lo cual es un poco difícil de creer.

El doctor Grabe publicó la mitad de dicho manuscrito en dos volúmenes en 1707 y en 1709; el resto lo fué en 1719 y 1720. Breitinger hizo imprimirlo todo en Zurich, en 1730, con variaciones sacadas de la edición de Roma y de sabios prefacios. Pero hábiles periodistas levantaron su voz contra el entusiasmo con que ensalzó la excelencia del manuscrito alejandrino; pretendiendo que el texto de los *Setenta* no está puro en dicho manuscrito, sino con frecuencia interpolado, y dan la razon de este aserto.

De todo debemos concluir, que la mas perfecta edición de la versión de los *Setenta* sería aquella en que se comparasen las cuatro de que acabamos hablar, y donde se notaran todas las variantes que pudiesen merecer atención.

Si se desea ver la multitud de obras que se hicieron con motivo de esta versión célebre, puede consultarse al P. Fabricy, *Thesaurus primitivus de revelatione*, t. 1, p. 192 y sig., donde hace una larga enumeración de ellas. V. BUENAS ENSEÑAS.

SEPTIANOS ó SEFITAS. Herejes del siglo II, que honraban particularmente al patriarca Seth, hijo de Adán; era una rama de los valentinianos. Enseñaban que dos ángeles habían criado uno á Cain y el otro á Abel; que despues de la muerte de este, la gran virtud había hecho nacer á Seth de una semilla pura. Sin duda entendían por la gran virtud el poder de Dios, pero no se nos dice si la habían producido los ángeles, de los cuales unos eran buenos y otros malos. Estos sectarios añadían, que de la mezcla de estas dos clases de ángeles había nacido la raza de hombres viciosos que la gran virtud había hecho perecer en el diluvio; que una parte de su maldad penetró en el arca, y de allí se ex-

tendió por el mundo. Esta absurda hipótesis no había, pues, sido imaginada sino para dar razon del bien y del mal que se hallan en el universo; tampoco era sacada de las diferentes sectas de gnósticos.

Teodoro ha confundido los *setianos* con los ofitas, y quizá no había entre ellos otra diferencia que la supersticiosa veneración de los primeros al patriarca Seth; decían que su alma había pasado á Jesucristo, y que era el mismopersonaje; forjaron muchos libros con el nombre de Seth y de los demás patriarcas. S. Ireneo, *advers. Hæres.*, t. 1, c. 7 y siguientes; Tertuliano, *de prescript.*, c. 47; S. Epifanio, *Har.* 31.

SEVERIANOS. Rama de encratitas, herejes del siglo II, que tuvieron á Taciano por primer autor, sucediéndole un tal *Severo* que adquirió prestigio en la secta. Ignórase si este siguió exactamente la doctrina de su maestro: es probable que añadió á ella algo de su caudal. Para explicar el bien y el mal del mundo imaginó que estaba gobernado por una multitud de espíritus, de los cuales unos eran buenos y otros malos: los primeros, decía, han puesto en el hombre lo que tiene de bueno ya en el cuerpo, ya en el alma, como la razon, las inclinaciones laudables, las partes superiores del cuerpo; los segundos han hecho en él lo que tiene de malo, la sensibilidad física, las pasiones, origen de todas nuestras penas, las partes inferiores del cuerpo, etc. Asimismo deben atribuirse á los primeros los alimentos útiles á la salud y conservación del hombre, el agua y todos los nutrimentos sanos; á los segundos todo cuanto daña la buena constitución del cuerpo, como el vino y las mujeres.

Algunos de los autores que han hablado de los *severianos*, dicen que, según estos herejes, los ángeles buenos y malos que admitían estaban subordinados al Ser supremo; pero bueno será saber en qué consistía esta subordinación. Si para obrar dependían de él, si el Ser supremo podía impedirselo, era responsable de todo el mal producido por estos agentes secundarios, y su pretendida acción de nada serviría para explicar el origen del mal. Si eran independientes, limitaban, pues, el poder del Ser supremo, le oponían obstáculos, eran mas poderosos que él, y no vemos en qué sentido se le puede llamar el Ser supremo. Todo este sistema era inútil y absurdo.

Enseño y Teodoro no nos enseñan que los *severianos* admitían la ley, los profetas y los Evangelios; que rechazaban las Actas de los apóstoles y las cartas de S. Pablo. S. Agus-

tin dice que rechazaban el antiguo Testamento, y que negaban la resurrección de la carne, aunque la mayor parte de los encratitas pensasen de otro modo: lo cual prueba que en esto nada hay fijo, constante ni uniforme entre estos sectarios, como entre los demás herejes; cada uno de ellos dogmatizaba á su capricho.

No debemos confundir á estos *severianos* del siglo II con los partidarios de *Severo*, patriarca de Antioquia, que en el siglo VI formó un partido considerable entre los eutiquianos y monofisitas. V. ENCRATITAS, EUTIQUIANOS.

SEXAGÉSIMA. V. SEPTUAGÉSIMA.

SIXTA. V. HORAS CANÓNICAS.

SIBITAS. Profetas que se supone vivieron en el paganismo y que sin embargo anunciaron la venida de Jesucristo y el establecimiento del cristianismo; sus pretendidos oráculos compuestos en versos griegos se llamaron *oráculos sibíticos*. Lo que acabamos de decir está sacado, en gran parte, de una memoria de la Academia de las Inscripciones, tom. 23, en 4º tom. 38, en 42º, compuesta por M. Presset, sobre la recopilación de las predicciones, etc.

Esta coleccion se divide en ocho libros: se imprimió por primera vez en 1543 con vista de manuscritos, y fué publicada muchas veces despues con extensos comentarios. Las obras compuestas en pro y en contra de la autenticidad de estos libros son en muy gran número; algunas son muy sabias, pero escritas con poco orden y crítica. Fabricio en el libro primero de su *Biblioteca griega* publicó una especie de análisis de la misma, juntamente con una noticia muy minuciosa de los ocho libros *sibíticos*. Despues de prolongadas discusiones resulta como cierto que estos pretendidos oráculos son supuestos, y que fueron inventados hacia la mitad del II siglo del cristianismo por uno ó muchos autores que hacían profesion de nuestra religion; pero es probable que otros hicieron en ellas interpolaciones, y que había muchas recopilaciones que no estaban enteramente conformes.

Consta que antes del cristianismo hubo en Roma una coleccion de oráculos *sibíticos* ó de profecías concernientes al Imperio romano, como tambien en la Grecia en tiempo de Aristóteles y de Platon; pero ni unos ni otros tenían relacion alguna con los que aparecieron en tiempo del cristianismo; el que compuso estos últimos se propuso imitar á los antiguos y hacer creer que todos eran de la misma fecha para que se les diese tam-

bien crédito; pero es muy fácil demostrar la diferencia.

4° Los oráculos *sibílinos* modernos son una compilación informe de trozos distintos, unos dogmáticos, otros proféticos, pero siempre escritos después de los acontecimientos y llenos de pormenores fabulosos y muy inciertos.

5° Están escritos con un fin diametralmente opuesto al que dictó los versos *sibílinos* que se custodiaban en Roma. Estos prescribían los sacrificios, las ceremonias, las fiestas que debían observarse para calmar la cólera de los dioses, cuando tenía lugar algún acontecimiento adverso. La colección moderna, al contrario, está llena de declamaciones contra el politeísmo y contra la idolatría, y en todas sus páginas supone la caridad de Dios. Es imposible que ninguno de sus trozos haya salido de la pluma de un pagano; algunos pueden haber sido hechos por judíos, pero la mayor parte respiran cristianismo, y son obra de los herejes.

6° Según el testimonio de Cicerón los versos de las *síbilas* conservados en Roma, y los que se leían en la Grecia, eran predicciones vagas, concebidas en estilo de oráculos, aplicables á todos los tiempos y lugares, y que podían adaptarse á los acontecimientos mas opuestos. Al contrario, en la nueva colección, todo está tan bien circunstanciado, que no puede padecerse engaño en los hechos que el autor quiso indicar.

7° Los antiguos estaban escritos de tal suerte, que reuniendo las iniciales de los versos de cada artículo, se hallaba el primer verso de este mismo artículo, lo cual no se ve en la nueva recopilación. El acróstico inserto en el libro octavo y que está sacado del discurso de Constantino en el concilio de Nicea, es de una especie diferente; consiste en treinta y cuatro versos cuyas letras iniciales forman el *Ιησους Χριστος Θεος Υις Πατρός, αληθινος*, pero estas palabras no se encuentran en el primer verso.

8° La mayor parte de las cosas que contienen los nuevos versos *sibílinos* no pudieron ser escritas mas que por un cristiano ó por un hombre que había leído la historia de Jesucristo en los Evangelios. En un lugar el autor se llama *hijo de Cristo*; y asegura en otro que el Cristo es el Hijo del Altísimo; designa su nombre con el de 888, valor numeral de las letras de la palabra *Ιησους* en el alfabeto griego.

9° En el libro V, los emperadores Antonino, Marco Aurelio y Lucio Vero se indican claramente, de donde se infiere que esta

compilación se hizo y acabó entre los años 138 y 167; otros dicen 169 y 177. También comencé de otras señales cronológicas que nos indican esta misma época.

Josefo en sus *antigüedades judaicas*, l. 20, c. 16, obra compuesta hacia el año 13 de Domitiano. El 93 de nuestra era, citaba versos de la *sibila*, donde hablaba de la torre de Babel y de la confusión de lenguas poco mas ó menos lo mismo que el Génesis; es necesario, pues, que en esta época aquellos versos pasasen por antiguos, en razón á que el historiador judío los cita en confirmación de lo que refiere Moisés. Resulta de esto que los cristianos no son los primeros autores de la suposición de los oráculos *sibílinos*. Los que citan san Justino, san Teófilo de Antioquia, Clemente de Alejandria y otros Padres no se encuentran en esta colección moderna, y no tienen el carácter del cristianismo; pueden por lo tanto ser obra de un judío platónico.

Cuando en tiempo de Marco Aurelio se hizo la compilación de los que tenemos en la actualidad, hacia ya tiempo que estos pretendidos oráculos habían adquirido cierta reputación entre los cristianos. Celso que escribió cuarenta años antes en tiempo de Adriano y sus sucesores, hablando de las diferentes sectas que dividían á los cristianos, suponía una secta de *sibílinos*. Sobre lo cual observa Orígenes, l. 5, n. 64, que á la verdad los cristianos, que no querían considerar la *sibila* como una profetisa, designaban con este nombre á los partidarios de la opinión contraria, pues nunca hubo una secta particular de *sibílinos*. Celso acrimina también á los cristianos, l. 7, n. 55, de haber corrompido el texto de los versos *sibílinos*, y haberles ingerto blasfemias. Entendía por esto sin duda las invectivas contra el politeísmo y contra la idolatría; pero no los acusa de haber inventado estos versos. Orígenes responde desafiando á Celso á que presente ejemplares antiguos no alterados.

Estos pasajes de Celso y Orígenes parecen probar: 1° que la autenticidad de estas predicciones no se disputaba entonces, y que se suponía igualmente por los paganos y cristianos; 2° que entre estos últimos solamente habia algunos que miraban las *síbilas* como profetisas, y que los demás, vituperando esta sencillez, los llamaban *sibílinos*. Los que se atrevieron á decir que los paganos daban este nombre á los cristianos, no comprendían el verdadero sentido, ni la imputación de Celso ni la respuesta de Orígenes.

Tal es el error en que cayó el autor de otra memoria cuyo extracto se halla en la *Hist. de*

la *Acad. de las Inscrip.*, l. 13, en 12°, p. 150; dice que los paganos se apercebieron de la suposición de los versos *sibílinos*, que la echaron en cara á los primeros apologistas, y que les dieron el nombre de *sibílinos*. Estos tres hechos son igualmente falsos. Ninguna otra cosa podía echarseles en cara mas que el citar una colección de estos oráculos diferentes de la que se guardaba en Roma por los pontífices; pero á nadie se le ocurrió jamás compararlos para ver en qué consistía la diferencia.

Paulatinamente la opinión favorable á las *síbilas* llegó á ser mas común entre los cristianos. Se emplearon estos versos en las obras de exhortación con tanta mas confianza, que los mismos paganos, que reconocían las *síbilas* como mujeres inspiradas, se concretaban á decir que los cristianos habían falsificado sus escritos: cuestión de hecho que no podía decidirse mas que por la comparación de los diferentes manuscritos. Constantino era el único que podía hacer esta confrontación, supuestó que para conseguir el permiso de leer la colección conservada en Roma, se necesitaba una orden expresa del Senado.

No es por lo tanto de extrañar que S. Justino, san Teófilo de Antioquia, Atenágoras, Clemente de Alejandria, Lactancio, Constantino, en sus discursos en el concilio de Nicea, Sozomeno, etc., hayan citado los oráculos *sibílinos* á los paganos, sin temor de ser convencidos de impostura; en dichos oráculos habia una colección mas antigua que tales personajes. Como los autores de estos oráculos suponían la espiritualidad, la infinitud, la omnipotencia del Dios supremo, que muchos vituperaban el culto de las inteligencias inferiores y los sacrificios, y parecían aludir á la trinidad platónica, los autores cristianos creyeron que les era permitido alegar á los paganos esta autoridad que no negaban, y batirlos de este modo con sus propias armas.

Confesamos que para probar su autenticidad, alegaban los PP. el testimonio de Cicerón, de Varron y otros antiguos autores paganos sin informarse si la colección citada por los antiguos era la misma que los PP. manejaban, sin examinar si esta era fiel ó interpolada; pero puesto que tal exámen no les era posible, no vemos en qué son reprehensibles los PP. En aquel tiempo eran poco conocidas las reglas de crítica; en cuanto á esta materia, los filósofos mas célebres del paganismo no gozaban de ninguna ventaja sobre la mayor parte de los autores cristianos. Plutarco, á pesar del gran talento que

se le atribuye, no parece comparse jamás sino del temor de omitir algo de todo lo que puede decirse de verdad ó falsedad sobre la materia de que trata. Celso, Pausanias, Filostrato, Porfirio, el emperador Juliano, etc. no tuvieron mas crítica ni método que Plutarco. Es injusto querer que los PP. hayan sido mas cautos y circunspectos.

Como la novedad de la religion cristiana es una de las imputaciones en que los paganos insistían mas, por estar al alcance del pueblo esta forma de argumento, nuestros apologistas tuvieron tambien el mayor interes en destruirla. Para conseguir este objeto, alegaron, no solamente los trozos de los falsos Orfeo y Musco, y de los oráculos *sibílinos*, sino tambien los lugares de Homero, de Hesiodo, y de otros poetas, en la parte en que parecían contener alguna cosa semejante á lo que enseñaban los cristianos. El uso que los filósofos hacían entonces de estas mismas autoridades hacían esta manera de discurrir enteramente popular, y por consiguiente muy útil en la disputa. Hoy los molestos censores vituperan en los PP. tal método de disputar; pero ellos mismos no tienen escrupulo en observarlo, pues con frecuencia no objetan los trozos sacados de los autores á quienes tenemos menos respeto.

Cuando el cristianismo llegó á ser la religion dominante, se usaron mucho menos estas clases de pruebas. Orígenes, Tertuliano, S. Cipriano, Minucio Felix, no alegaron el testimonio de las *síbilas*; Eusebio en su *Preparación evangelica*, donde mostró mucha erudición, no lo cita sino refiriéndose á Josefo; cuando cita algunos oráculos favorables al cristianismo, los copia de Porfirio, enemigo declarado de nuestra religion. El modo de hablar de S. Agustín sobre esta clase de argumentos demuestra suficientemente lo que pensaba de esto. « Los testimonios, dice, que se pretende tributar á la verdad por la *sibila*, por Orfeo y otros sabios del paganismo, que se pretende hablaron del Hijo de Dios y de Dios Padre, pueden tener algun valor para confundir el orgullo de los paganos, pero no son suficientes para dar alguna autoridad á aquellos cuyo nombre llevan »: *Contra Faust.*, l. 15, c. 45. En la *Ciudad de Dios*, l. 18, c. 47, confiesa que todas estas predicciones atribuidas á los paganos pueden rigorosamente considerarse como obra de los cristianos, y concluye que los que quieren discurrir racionalmente deben arreglarse á las profecías sacadas de los libros conservados por los judíos nuestros enemigos.

Las controversias agitados en los dos últi-

mos siglos sobre la autoridad de la tradición, dividieron á los críticos en los partidos opuestos. Los protestantes, con el fin de destruir el valor del testimonio de los PP. en lo que toca á la creencia de su siglo, exageraron los defectos de su manera de discurrir, la debilidad y aun la falsedad de algunas pruebas que empleaban; muchos católicos, al contrario, se persuadieron que se acabaría la autoridad de los PP. cuando hablan de lo que se creía en su tiempo, si no se conservaba la manera con que trataron las cuestiones indiferentes á lo principal de la religión. Por consiguiente defendían con calor las opiniones de que los mismos PP. no estaban quizás persuadidos, pero de las que creyeron poder servirse contra los paganos como argumento personal; tal parece haber sido la de lo sobrenatural de los oráculos. Lo dicho no es ciertamente necesario para conservar en la doctrina dogmática de los PP. todo el peso que debe tener.

¶ Pero cómo excusar la temeridad de los protestantes, quienes para referir la multitud de libros supuestos en el segundo y tercer siglo de la Iglesia, dijeron que, según la opinión común de los antiguos PP., era lícito servirse de mentiras, de imposturas, de fraudes piadosos para establecer la verdad; que adoptaron este principio en las disputas que tenían con los paganos, y que lo habían aprendido entre los egipcios y de las lecciones de los filósofos de la escuela de Alejandría? Ya refutamos esta calumnia en los artículos, ECONOMÍA Y FRAUDE PIAADOS, con todas las pruebas en que los protestantes se quieren apoyar; pero la repiten con tanta frecuencia y confianza que nunca se refutaré demasidado.

¶ No concebimos cómo unos maestros que habían hecho profesión de engañar á sus discípulos y á sus oyentes, encontrarán alguno que quisiera escucharlos; á cuanto hubieran podido decir para persuadir, se estaba en derecho de responder: No se puede creer en las palabras de quien no repara en mentir, en forjar hechos, dogmas y libros. Si los Padres hubieran profesado este principio, no sería de admirar que los incrédulos, contra los cuales disputaron, les hubieran dado esta respuesta. Sin embargo, no vemos señal alguna de ello en los antiguos monumentos.

¶ También hubiera sido muy extraño el que los padres de la Iglesia, disputando contra los filósofos, les hubiesen echado en cara un carácter falaz é impostor, si hubieran estado infectados en el mismo vicio y se hubiera podido convencerlos de alguna superche-

ría. Desafiámos á sus acusadores á que nos citen un solo hecho de que resulte que uno de los PP. ó uno de nuestros apologistas ha podido ser convencido de una impostura.

¶ La confianza con que algunos han citado á las *sibilas* nada prueba; un argumento personal ó *ad hominem*, hecho á los paganos, jamás será tenido por los hombres sensatos como acto de mala fe. Los paganos se vanagloriaban de tener oráculos por lo menos tan respetables como las profecías de los hebreos; Celso, en *Origenes*, l. 7, *mid.* 3; Juliano, en *S. Cirilo*, l. 6, p. 494, 498, citan determinadamente los de la *sibila*; la colección de estos últimos era conocida en todas partes. Los PP. sacaron partido de esta preceptación, sin examinar si era verdadera ó falsa; hacían ver á los paganos que estos oráculos son favorables al cristianismo; dónde están el disimulo, la impostura, la mala fe, los fraudes piadosos?

¶ Los cristianos son, se nos replica, los que han forjado estos oráculos: engañó en el primer lugar Celso, que podía saberlo mejor que nuestros críticos modernos, solo acusa á los cristianos de haberlos interpolado y haber puesto en ellos blasfemias; ni aun sospecha que sean los primeros autores de esto. En segundo lugar, ¿quienes son estos cristianos? Son los mismos PP., ó sus discípulos, ó los herejes? Sostenemos que son los gnósticos, y lo probamos: 1.º porque eran filósofos salidos de la escuela de Alejandría y que conservaban bajo la exterioridad de cristianos el carácter falaz y engañoso de los filósofos: 2.º porque los PP., sobre todo Origenes, les han echado en cara la osadía con que forjaban obras falsas. Mosheim mismo ha convenido en esta clase de imposturas, y Beansobre citó muchos ejemplos de ellas: 3.º porque es increíble que los PP. hayan llevado su atrevimiento hasta producir en prueba del cristianismo documentos falsos forjados por ellos mismos, ó cuyo origen les fuera conocido. Nuestros mismos adversarios se hacen culpables de fraude cuando atribuyen la suposición de los oráculos *sibilinos* á los cristianos en general, sin distinción alguna, á fin de dar á entender que los PP. han sido partidarios ó cómplices de ello.

¶ Otra afectación, que se asemeja mucho á la mala fe, es confundir las diferentes colecciones de versos *sibilinos* en vez de distinguir á lo menos tres. La primera es la que se guardaba en Roma en la basa de la estatua de Apolo Palatino; los Padres no pudieron verla, pues que se necesitaba para ello un decreto del senado, y estaba prohibida su lectura

hizo pensó de muerte; S. Justino, *Apol.* l. n. 44, Aureliano hizo consultar los versos *sibilinos* el año 270, Juliano el año 363, sobre su expedición contra los persas; se los consultó también en 393, bajo el reinado de Honorio; ignoramos si estos versos eran los mismos que habían corrido en la Grecia en tiempo de Aristóteles y de Platon. Sin embargo, no eran absolutamente desconocidos del público, puesto que Ciceron explicó su estructura, y Virgilio parece que tomó de ellos lo que dice en su cuarta égloga sobre la venida de un nuevo reinado de Saturno, ó de un nuevo siglo de oro.

Esta colección hecha por los paganos, ¿ contenía otras cosas favorables á la religión cristiana mas que este cuadro de un nuevo siglo, que se tiene por una predicción del reinado del Mesías? Nada sabemos de esto ni pueden formarse mas que conjeturas sobre tal asunto.

La segunda colección de los oráculos *sibilinos* es la que citó Josefo, S. Justino y los Padres del siglo II. No es probable que fuese la misma que la de Roma, puesto que contenía cosas que parecen haber sido sacadas de la Sagrada Escritura y predicciones favorables al cristianismo. Esta era muy conocida, puesto que S. Justino dice que se encontraba por todas partes. Réstanos saber si el fondo de esta colección era el mismo que el de la de Roma, en la cual los judíos y los cristianos habían hecho interpolaciones. Aun mas, esto no podía averiguarse sino por medio de un exacto cotejo de los ejemplares, y á nadie le ha ocurrido semejante examen.

Últimamente, la tercera edición de los oráculos *sibilinos* fué la que se hizo ó concluyó bajo el reinado de Marco Aurelio, hacia el año 170, ó 180; no se encuentran en ella los pasajes citados por nuestros antiguos Padres; pero no sabemos hasta qué punto estaba ó no conforme con las dos colecciones precedentes, en qué tiempo ni por qué manos se habían hecho las adiciones ó las supresiones que se hubieran podido notar en ellas.

Senta doesto, preguntamos, antes de alegar á los paganos el testimonio de los libros *sibilinos*, estaban los Padres obligados á informarse si había diversos ejemplares de ellas, si habían sido falsificadas algunas, quienes eran los autores del fraude, etc.? Y debe tachárseles de mala fe por no haberlo hecho? Acaso entre diez copias de estos pretendidos oráculos no se hallarían dos que estuviesen conformes. Pero Blondel y los demás críticos protestantes todo lo han confundido, á fin de

calumniam á los Padres cómodamente. Véase *Codex can. eccles. primit. illustratus á Beringio*, c. 14, n. 4 y sig.; *PP. Apost.*, l. 2, part. 2, p. 58; Mosheim, *Hist. Christ.*, sect. 2, § 7, etc.

¶ Ya hemos hecho notar en otra parte que los apóstoles del protestantismo han sido mucho menos escrupulosos que los PP. de la Iglesia; para excitar el odio de los pueblos contra la Iglesia romana, no hay palabras, calumnias, hechos escandalosos ni groseros errores que no hayan ido á buscar en los escritores mas sospechosos ó mas ignorantes, y que no hayan esparcido con confianza como cosas incontestables. Aun en el día cojemos á sus sucesores *inyranti*; es un contagio que subsiste siempre entre ellos, y se isonjean de ocultarle protestando siempre una exacta imparcialidad aun cuando calumnian á los Padres.

Sidonio Apolinar. Obispo de Clermont, en Auvernia, muerto el año 482; fué célebre en el siglo V por su ilustre nacimiento, por sus talentos, por la poesía y por la elocuencia, no menos que por sus virtudes. Quedan de él una colección de poemas sobre diversos objetos, cuyo mayor número compuesto antes de su consagración y nueve libros de cartas. Se le tacha de afectado, hinchado y osuro en su estilo; pero nos ha conservado muchos hechos de la historia civil y eclesiástica que no se hallan en otras partes, y puede considerársele como un obispo muy instruido en la tradición. La mejor edición de sus obras es la que ha dado el P. Sirmond el año 1632 en 4.º Ha sido colocado con justo título en el rango de los santos, y la Iglesia galicana le ha mirado siempre como uno de sus principales adornos.

Siega. Moisés tenía mandado á los hebreos que cuando segaran un campo, no cortasen todas las espigas sino que dejasen una pequeña parte para los pobres y para los extranjeros, y les permitían espigar. *Levit.*, xiii, 22; esta era una ley de humanidad, cuya ejecución vemos en el libro de *Ruth*, ii, 7 y siguientes en donde Booz invita á esta mujer moabita á espigar en su campo y además le da limosna.

La siega de la cebada no debía hacerse hasta después de la fiesta de Pascua, durante la cual se ofrecía al Señor la primera gavilla; ni la del trigo hasta después de la fiesta de Pentecostés durante la cual debía ofrecerse el primer pan de la nueva cosecha. *Levit.*, xxi, 10 y 17. Véase PARVAS. Después añadieron los judíos muchas ceremonias á lo que estaba mandado por la ley para principiar la

siega. Reland., *antiq. sacrae et. Hebraeorum*, p. 231, 237.

Siete. Número septenario. Este número era hasta cierto punto sagrado entre los judíos, á causa del sábadó que correspondía al séptimo día; el séptimo año estaba consagrado al descanso de la tierra y las siete semanas de siete años, que componían cuarenta y nueve años precedían al jubileo que era el cincuenta; se contaban siete semanas entre la fiesta de Pascua y la de Pentecostés, etc. De aquí el que el número siete se encuentra continuamente en la Escritura; se habla de siete iglesias, de siete candeleros, de siete brazos del candelero de oro, de siete lamparas, de siete estrellas, de siete sellos, de siete ángeles, de siete trompetas, etc. Así este número siete se usa para todo número indeterminado. Se lee *Ruth*, iv, 15. « Esto os es mas ventajoso que tener siete hijos, » es decir un gran número de hijos. *Prov.*, xxvi, 16: « El perzoso cree ser mas hábil que siete hombres que hablen por sentencias, » es decir, que muchas personas ilustradas. S. Pedro pregunta á Jesucristo: « Señor, cuando mi hermano me haya ofendido, ¿cuántas veces deberá perdonarle, hasta siete? El salvador le responde: No le digo que hasta siete, sino que hasta setenta veces siete veces, es decir, sin fin y siempre. » *Mat.*, xviii, 12.

No es, pues, de admirar que este número haya sido aplicado á las ceremonias de religión; los amigos de Jacob ofrecieron en sacrificio siete becerros y siete carneros; David, en la traslación del arca de la alianza hizo inmolar el mismo número de víctimas. Abráhan dió ejemplo de esto haciendo á Abimelech un regalo de siete ovejas para ser inmolidas en holocausto sobre el altar ante el cual había hecho alianza con este príncipe.

El número siete era también observado entre los paganos, tanto respecto de los altares como respecto de las víctimas; este rito parece haber sido aplicado por alusión á los siete planetas, y los mágicos pretendían que este número tenía la virtud de evocar los genios planetarios, y hacellos descender sobre la tierra para obrar prodigios. Entre los paganos era una superstición, puesto que, este rito se fundaba en el mismo error que el politeísmo; no así entre los judíos; entre estos no había error, ni abuso, ni indecencia, trayendo á la memoria lo que se dice en la historia de la creación, que bendijo y santificó el sétimo día: esto era un preservativo contra la idolatría, lo mismo que la celebración del sábadó. Sin duda que no se nos acu-

sará de superstición, porque en lugar de contar por siete contemos por decenas, sirviéndonos de los dedos de las manos.

En la palabra **SEMANA** hemos visto que no es cierto que esta manera de contar los días por siete, observada entre los paganos, haya aludido á los siete planetas, puesto que ha tenido lugar en pueblos que ningún conocimiento tenían de astronomía. Quizá en todos ha sido un resto de la tradición primitiva que las naciones sumidas en la ignorancia han conservado, después de haber olvidado su origen.

Significativos. Algunos autores han llamado así á los sacramentarios, porque enseñado así á la Eucaristía es una simple señal del cuerpo de Jesucristo. V. SACRAMENTARIOS. **Silvestrinos ó silvestrinos.** Religiosos instruidos en 1231 por S. Silvestre Gozzolini en la Marca de Ancona; bajo la estrecha observancia de la regla de S. Benito, cuya Orden aprobó en 1248 el papa Inocencio IV.

Silla. Obispado. V. Ombro.

Simbolo. Esta palabra griega significaba en un principio unión y acumulación, señal á la que muchos se congregan y reúnen, por la cual se conocen y distinguen de los demás, y es lo que los latinos llamaban *signa ó insignia*. Por analogía significaban todo signo exterior que indica una cosa que no se ve.

En este último sentido los teólogos y autores eclesiásticos han llamado *simbolo* á la materia ó acción exterior de los sacramentos; así en el bautismo la acción de lavar es el *simbolo* de la purificación del alma; en la Eucaristía el pan y vino son los *simbolos* del cuerpo y sangre de Jesucristo realmente presentes en el sacramento, aunque no se van; en la confirmación la unción de la frente designa la gracia fortificante necesaria al cristiano, etc. Bajo este supuesto todas las ceremonias del culto divino son *simbolos* que indican los sentimientos interiores del respeto que queremos tener á Dios.

En el sentido mas literal se llamó *simbolo* la profesión de fe del cristiano, porque contiene las principales verdades que es necesario creer, ó porque sirve para distinguir nuestras creencias de las de los infieles y herejes. En la Iglesia hay cuatro *simbolos* principales, el de los apóstoles, el del concilio niceno celebrado en el año 325, el del concilio constantinopolitano celebrado en el de 431, y el de S. Atanasio.

El *simbolo de los apóstoles* es la profesión mas antigua de fe que se usó en la Iglesia. Algunos autores creyeron que los apóstoles reunidos aun en Jerusalem compusieron una-

nimemente este compendio de la fe cristiana, para que lo aprendiesen y profesasen los que querían recibir el bautismo, cuyo hecho solamente se refiere por los autores del siglo IV, sin citar testigo alguno mas antiguo que ellos, habiendo por otra parte hechos que hacen dudar de la certeza de aquel. Lo único que consta como cierto es, que desde el principio de la Iglesia se exigió de los que abrazaban el cristianismo una profesión de fe antes de administrárles el bautismo; pero no es tan cierto que desde aquella época se obtiniese á todos á veces precisamente la misma fórmula, ni á expresarse en los mismos términos, sin que de esto se infiera que se obró mal en llamar *simbolo de los apóstoles* la fórmula que conocemos hoy con este nombre; y que contiene exactamente los principales artículos de la doctrina enseñada por los apóstoles.

Aunque no se pruebe el hecho de la composición de esta profesión de fe por los mismos apóstoles, no debía atacarse con vanas argucias, como lo hacen algunos protestantes, diciendo que si los apóstoles la hubiesen redactado, se hubiese colocado en el número de las Escrituras canónicas; que nadie se hubiese atrevido á añadir ciertos artículos que se le agregaron con el transcurso del tiempo cuando abortaron nuevos errores; que como nosotros no sabemos las circunstancias en que se hicieron las adiciones, no podemos comprender exactamente su sentido. Mosheim, *Hist. christ.*, sec. 1, § 19; sec. 2, § 36.

Tales reflexiones nos parecen falsas. 1.ª La manía de los protestantes es querer que todo lo que procede de los apóstoles esté escrito en el nuevo Testamento, sin cuyo requisito no merece fe alguna: en la palabra TRANSDICION probaremos todo lo contrario. 2.ª Suponiendo que los apóstoles redactaron un *simbolo* para consignar la creencia cristiana, se debió presumir también que si hubiesen vivido cuando nacieron los errores, hubieran añadido al *simbolo* la doctrina contraria, de manera que se ha hecho lo que se presume hubiera verificado los mismos apóstoles.

Sin embargo de que los protestantes han profesado siempre no querer otras reglas de fe que la Escritura Santa, esto no les ha impedido redactar confesiones de fe, emplearlas en otros términos que los de la Escritura, ni añadir ó omitir lo que juzgaron oportuno. 3.ª Aunque, como nosotros, no sepan en qué diferentes circunstancias escribieron los apóstoles, quienes son los incrédulos que quisieron refutar, cuales los errores combatidos, sostienen igualmente que podemos entender

exactamente el sentido de lo que se escribió, y lo mismo sucede con las adiciones hechas al *simbolo de los apóstoles*.

Por otra parte, ¿cuáles son las adiciones? Los críticos protestantes no están conformes. Bingham y Grabe los reducen á tres, á saber: la bajada de Jesucristo á los infernos, la comunión de los santos, y la vida eterna, *Orig. eccles.*, l. 10, c. 3, § 3. El principal de estos artículos lo enseñó san Pedro, *Act.*, ii, 24 y siguientes; *Epíst.*, 1, ii, 49; y san Pablo, *Ephes.*, iv, 9; el segundo lo enseñó san Pablo, *Rom.*, xii, 8; *1 Cor.*, x, 47; *11 Cor.*, ix, 13, 14, etc. Se convalida indudablemente en que todos hablaron de la vida eterna. Episcopo, muy adicto al socinianismo, se atrevió á decir que la Divinidad de Jesucristo no se profesó en los *simbolos* antiguos, sin que nadie se molestase en refutarlo. Es muy cierto, además, que los autores de los primeros siglos, que hablaron del *simbolo de los apóstoles*, lo citaron en todas sus partes? San Jerónimo, *Epíst.*, 38 ad *Pammach.*, dice, que se sabia de memoria y no se escribía; no es pues maravilloso que no se haya citado siempre lo mismo.

No nos detendremos en refutar la invención de un inglés copiada por Mosheim, que pretendió que el nombre de *simbolo* provenía de los misterios del paganismo, desvario absurdo que rebatimos al fin de la palabra *Misraim*. Se cree que san Cipriano es el primero que usó de la palabra *simbolo* para expresar el compendio de la doctrina cristiana; y poco se acordaba él de los misterios del paganismo. Pero este nombre no ha sido el único que se impuso á la profesión de fe, que se llamó también *cánon ó regla de fe*, *definición ó exposición de fe*, *santa lección*, *escritura*, etc.

Bingham, *ibid.*, c. 4, recopiló cuidadosamente los diversos *simbolos* usados en la Iglesia antes del concilio niceno, y encontrados en varias obras, en san Ireneo, *adv. Her.*, l. 1, c. 2; en Orígenes, prefacio de su *Tratado de los Principios*; en Tertuliano, *de relictis Virgin.*, c. 1; en san Cipriano, en dos de sus cartas; en san Gregorio Taumaturgo en cuyas obras puede verse aun actualmente, en el mártir Luciano, *sacerdote de Alejandría*, y citando su *simbolo* san Atanasio, el historiador Sócrates, y san Hilario de Poitiers. Hay también otro *simbolo* en las *Constituciones apostólicas*, l. 7, c. 41, citado como profesión de fe de un catecúmeno. El de la Iglesia de Jerusalem se explicó por san Cirilo obispo de aquella ciudad. *Catech.*, 6. Eusebio citó en el concilio de Nicea el de la Igle-

sia de Cesarea en Palestina, y se halla inserta en Sócrates. *Hist. eccles.*, l. 1, c. 8. Este historiador cita el de la Iglesia de Alejandría. *Ibid.*, c. 26; Caslano, de *Incar.*, l. 6, expone el de la Iglesia de Antioquia.

Se pretende que en el de la Iglesia de Roma, llamado comunemente el *simbolo de los apóstoles*, no se hizo mención de la bajada de Jesucristo á los infernos, de la comunión de los santos ni de la vida eterna; mas el principal de estos artículos se hallaba en el simbolo de la Iglesia de Aquilea, y Rufino que lo explicó creía que la vida eterna se comprendía en estas palabras: la *resurrección de la carne*. Exposición del simbolo apostólico, n. 41.

Comparando estos diversos símbolos, se ve que todos expresan la misma creencia, aunque el orden de los artículos y los términos con que se expresan no sean idénticos. No hay un solo dogma del que se haya separado jamás la Iglesia, y si todos no contienen el mismo número de artículos, no se infiere de esto que se creyesen menos que los terminantemente expresados. Se creía, sin duda, todo lo contenido en la Sagrada Escritura; mas era superfluo incluir en un compendio de doctrina cristiana los artículos que aun no habían impugnado los herejes; pero cuando estos atacaron un dogma que ya se creía, se insertó en el *simbolo*, se expresó con mas claridad para distinguir la verdad del error, á los católicos de los herejes.

En vano han afectado los protestantes hacer notar la divergencia que se halla en los diversos *simbolos*, concluyendo de ello no haber justo motivo para echarles en cara los cambios que hicieron en sus diferentes confesiones de fe; Basnage, *Hist. de la Igl.*, l. 25, c. 1. Tales cambios alteraban la creencia y el fondo mismo de la doctrina. Los luteranos no se atreverían á sostener que aun hoy defienden en el sentido literal lo que enseñó acerca de la Eucaristía la confesion de Ausburgo, *art. 10*, y la de Wirtemberg, y que creen la presencia real, como Lutero la defendió. Los calvinistas no estaban conformes con los decretos absolutos de predestinacion establecidos en sus principales confesiones de fe, en los libros de Calvino, y en los decretos del sínodo de Dordrecht. Todo católico reconoce que los antiguos *simbolos* no contienen mas que verdades; si los protestantes fuesen ingenuos, deberían confesar que sus principales confesiones de fe contienen falsedades.

No sirve decir, como Basnage, que aquellas confesiones de fe expresan la misma doc-

trina en cuanto á lo esencial. ¿Quién decidirá lo que es ó no esencial? Todas las verdades reveladas son esenciales, sin poderse negar ninguna. Los protestantes han sostenido siempre que los artículos, sobre los que disputaban contra la Iglesia romana, eran esenciales, puesto que los alegraron como justo motivo de su cisma; y sin embargo sobre tales artículos sufrieron variacion sus confesiones.

En el año 325, cuando Arrio negó la divinidad del Verbo, y enseñaba que el Hijo de Dios es una criatura, los obispos reunidos en Nicea en número de 318 redactaron un simbolo para determinar cual era la fe de la Iglesia. Se trataba de explicar el sentido del segundo artículo del *simbolo de los apóstoles*: *Creo en Jesucristo Hijo único de Dios y Nuestro Señor*. Se trataba, pues, de saber en qué consistía esta filiacion, si era una creacion, una filiacion adoptiva, como quería Arrio, ó si era una generacion propiamente dicha; si el Hijo de Dios había sido engendrado en tiempo, ó lo era desde la eternidad. El concilio expresó claramente su creencia por estas palabras: «Creemos en un solo Señor Jesucristo, Hijo único de Dios, engendrado por el Padre, es decir, de la sustancia del Padre, Dios de Dios, luz de luz, verdadero Dios de verdadero Dios, engendrado y no criado, consustancial al Padre, por quien todo se hizo en el cielo y en la tierra.»

«Era esto una nueva doctrina? Asi lo suponen los socinianos, muchos protestantes y los incrédulos sus copistas. Mas el título de *Hijo único de Dios*, dado á Jesucristo en la Escritura y en el *simbolo de los apóstoles* atestigua lo contrario. Dios es el Padre de toda criatura; todo cristiano es su hijo adoptivo; luego *Hijo único* no puede significar ni una creacion ni una adopcion. Los socinianos imaginaron mil sutilezas para variar el sentido de esta palabra; mas los primeros cristianos no eran tan hábiles sofistas como ellos; tomaban este título augustísimo en el sentido propio y literal; el concilio de Nicea no hizo mas que desarrollar su energia.

Aun hay mas. Todas las expresiones de que se vale están sacadas de los antiguos *simbolos*. El Verbo se llama en el de S. Gregorio Taumaturgo, *Hijo único, Dios de Dios, Eterno del Eterno*; en el del mártir Luciano, *Hijo único engendrado por el Padre, Dios de Dios, que siempre fue Dios, y Dios Verbo*, en las Constituciones Apostólicas, *Hijo único engendrado por el Padre antes de los siglos y no criado*, en el simbolo de Jerusalem, *Hijo de Dios único, engendrado por el Padre antes*

de todos los siglos, verdadero Dios por quien todo se hizo; en el de Cesarea, *Verbo de Dios, Dios de Dios, luz de luz, Hijo único, engendrado por Dios Padre antes de todos los siglos*; en el de Antioquia, *Hijo único del Padre, nacido de él antes de todos los siglos, y no criado, verdadero Dios de verdadero Dios, consustancial al Padre*: esta última palabra tal vez se habrá añadido despues del concilio de Nicea; lo demás es antiguo.

El término *consustancial* ha sido el objeto de los ataques de los arrianos y sus secuaces, cuya palabra es, sin embargo, una consecuencia de la generacion eterna del Verbo, profesada en los *simbolos*. Indudablemente desde toda la eternidad no hubo en Dios mas que una sustancia; si pues el Hijo ha sido engendrado por el Padre, *verdadero Dios de Dios verdadero, Eterno del Eterno*, como lo expresan los *simbolos*, ¿puede ser de otra sustancia que de la del Padre? La coeternidad, pues, divina lleva consigo la coeternidad, la coigualdad y la consustancialidad. Los arrianos por su parte no se atreverían jamás á sostener que este término expresaba un error, concretándose solamente á decir que era una palabra equivocada de la que se podía abusar para establecer el sabelianismo, etc. V. CONSUSTANCIAL.

«Con qué cara los socinianos y sus prosélitos nos dicen, que antes del concilio de Nicea la divinidad del Verbo ó del Hijo no era un artículo de fe, que la Iglesia no había determinado su creencia sobre este punto, que los PP. de aquel concilio obraron mal empleando términos que no están en la Escritura, etc.? Se trataba de determinar el verdadero sentido de la palabra *Hijo único* dada á Jesucristo, en la Escritura. *Joan.*, cap. 1, v. 14 y 18; cap. 3, v. 16 y 18; *1 Joan.*, capítulo 4, v. 9; los arrianos le dieron un sentido falso, por lo que era necesario fijar el verdadero; se estableció, no por medio de argumentos metafísicos ni sutilezas gramaticales, sino por un lenguaje uniforme de los antiguos *simbolos*; los obispos fueron al concilio preparados con esta sola arma, sin que tuviesen necesidad de otra.

Lo mismo tuvo lugar en el concilio constantinopolitano, el año 381, en el que fué condenado, como Arrio, al tenor de los antiguos *simbolos*, Macedonio, obispo de aquella ciudad, que negaba la divinidad del Espíritu Santo. El concilio de Nicea se limitó á decir: *Creemos tambien en el Espíritu Santo*, porque este artículo no era atacado por entonces. No se ignoraba que en la profesion de fe de S. Gregorio Taumaturgo, que fué siempre la

de la Iglesia de Neocesarea, se dijo, que «el Espíritu Santo existe por Dios, que en él se manifiestan Dios Padre y Dios Hijo; que en esta Trinidad perfecta no hay diferencia alguna en gloria, eternidad ó soberanía; que nada hay en ella criado, nada inferior, nada nuevo y que no haya existido antes; que el Padre jamás estuvo sin el Hijo, ni el Hijo sin el Espíritu Santo; que esta Trinidad es siempre la misma, inmutable é invariable.» Los socinianos han hecho inútiles esfuerzos para presentar como dudosa la autenticidad de este *simbolo*; Bullus lo probó sin réplica, *Defens. fidei niceanae*, sec. 2, c. 12.

Constaba que en la profesion de fe del mártir Luciano, que era la de la Iglesia de Antioquia, se dijo que «los nombres de Padre, Hijo, y Espíritu Santo no son solamente tres simples denominaciones, sino que significan la sustancia propia de las tres personas, su orden y su gloria, de manera que son tres por sustancia y uno por semejanza.» El *simbolo de la Iglesia de Cesarea*, citado por Eusebio, dice: «Nosotros creemos en el Padre... en el Hijo... y en el Espíritu Santo, y que cada uno de los tres subsiste realmente.» Escribiendo á su rebuño aquel obispo, protesta que tal es la fe que recibió de sus predecesores y desde su infancia, en la que persevera y vivirá siempre. Sócrates, *Hist. eccles.*, l. 1, c. 8.

Además, S. Cipriano que escribía el año 370, ocho años antes del concilio de Constantinopla, nos enseña que desde el concilio de Nicea hasta entonces nacieron nuevos errores; que para preservar de ellos á los fieles se hacía aprender ó rezar á los catecúmenos un *simbolo* mas amplio que el de Nicea, en el que se decía, que el *Espíritu Santo es increado, que procede del Padre y que recibe del Hijo*. Aun el *simbolo* que aquel Padre nos propone como *simbolo de Nicea*, está aumentado en lo que concierne al Espíritu Santo; está conforme enteramente con el que se reza aun hoy en la misa: así el concilio de Constantinopla no hizo mas que adoptarlo, y esta la razon porque siempre se llamó *simbolo de Nicea*.

La conducta, pues, de los concilios ha sido siempre uniforme; en ellos se decidió, no lo que era necesario comenzar á creer, sino lo que siempre se creyó; los obispos no se apropiaron la autoridad de introducir una doctrina nueva, sino de atestiguar la que encontraron establecida en su Iglesia; si nunca hubiera habido herejes determinados á hacer cambiar de creencia á los fieles, la Iglesia jamás hubiera necesitado hacer nue-

vas decisiones. V. Derósro, Omsro, etc.

Es cierto, y Bingham lo ha probado, que desde el concilio de Nicea la mayor parte de las Iglesias del Oriente hicieron rezar á los catecúmenos, antes del bautismo, el *símbolo* de este concilio con las adiciones adoptadas por el de Constantinopla. El de Efeso, celebrado en el año 431, prohibió severamente que se introdujesen en dichas iglesias otro *símbolo*, art. 6. Pero los sabios convienen comunemente en que no se comenzó á rezar el expresado *símbolo* en la liturgia hasta la mitad del siglo V en las Iglesias del Oriente, y un poco mas tarde en las del Occidente. Se cree que Pedro Foulon fué el primero que introdujo esta costumbre en la Iglesia de Antioquia, el año 471, y que fué imitado en las de Constantinopla el año 311. El primer vestigio de esta costumbre en España se ve en el concilio tercero de Toledo reinando Carlomagno, en las Galias se adoptó reinando Carlomagno, y se estableció sólidamente en la Iglesia romana en el pontificado de Benedicto VIII, el año 1014, Bingham, *ibid.*, c. 4, § 17.

Actualmente tambien consta que el *símbolo* llamado de S. Atanasio no se compuso por él, sino por un escritor latino mucho mas moderno, que lo sacó de los escritos de aquel santo doctor. La primera vez que se hizo mención de él es en un concilio de Autun, celebrado el año 670; Aytun obispo de Basilea hacia el año 800 prescribió á los clérigos que lo rezasen á prima. Ralherio obispo de Verona hacia el año 930 queria que los sacerdotes de su diócesis supiesen de memoria el *símbolo* de los apóstoles, el que se reza en la misa, y el llamado de S. Atanasio. Los anglicanos lo rezaban en otro tiempo en el oficio del domingo lo mismo que los católicos; pero desde que los sacciananos se multiplicaron en Inglaterra, han llegado al fin á hacer cesar su rezo en algunas iglesias. Bingham, *ibid.*; Lebrun, *Explicat. de las Ceremon. de la misa, parte 2ª, art. 8.*

337 En un antiguo sacramentario galicano, se halla el *símbolo* de los apóstoles formado de las palabras de cada apóstol de la manera siguiente:

El primer artículo es de S. Pedro, que dijo: «Creo en Dios Padre todopoderoso.»

S. Juan: «Creo en Jesucristo, su único hijo, Dios y nuestro Señor.»

Santiago: «Que nació de la Virgen Maria por obra del Espíritu Santo.»

S. Andres: «Que padeció bajo Poncio Pilato, fué crucificado y sepultado.»

S. Felipe: «Que bajó á los infernos.»

Santo Tomás: «Que resució al tercer día.»

S. Bartolomé: «Que subió á los cielos y está sentado á la diestra de Dios Padre todopoderoso.»

S. Mateo: «De donde vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos.»

Santiago, hijo de Alfeo: «Creo en el Espíritu Santo.»

S. Simon Zelotes: «Creo en la santa Iglesia.»

S. Judas, hermano de Santiago: «Creo por el santo bautismo la remision de los pecados.»

S. Matias: «Creo la resurreccion de la carne para la vida eterna.» Véase *La Razon del Cristianismo*, t. 3, p. 473, edicion 2ª de Paris de 1836.

Simon (san), Apóstol apellidado el Cananeo ó el Celso, para distinguirlo de Simon hijo de Juan, que es S. Pedro. Nada sabemos con certeza sobre la vida y muerte de este santo apóstol, ni si dejó escrita cosa alguna.

Simonia. Crimen, que se comete cuando se da ó promete una cosa temporal como precio ó recompensa de otra espiritual, como los sacramentos, las oraciones de la Iglesia, los beneficios, la profesion religiosa etc., en cuyo caso el que da y el que recibe son igualmente culpables.

En efecto, hablando Jesucristo á sus apóstoles sobre los dones sobrenaturales que les concedia, les dijo: «Graciosamente los recibisteis, dadlos del mismo modo;» *Math.*, 1, 8. Simon Mago, testigo de esos mismos dones que distribuian los apóstoles, les ofreció dinero para que le concediesen tambien el poder de conferir el Espíritu Santo. «Que tu dinero perezca contigo, le respondió S. Pedro, pues creiste que el don de Dios se adquiria con dinero.» *Act.*, vii, 18. La ecueguedad de aquel impio dió el nombre de *simonia* al crimen de que hablamos. S. Pablo hace notar á los fieles, que el les predicó el Evangelio graciosamente sin esperanza de ninguna recompensa temporal, *II Cor.*, xi, 7.

El crimen de *simonia* consiste en colocar, digámoslo así, una cosa temporal en balanza con otra espiritual, que es un don de Dios; mirando la primera como equivalente de la segunda, sirviéndose de aquella para obtener ó compensar esta, todo lo cual es una profanacion.

Como el derecho de percibir la renta de un beneficio está esencialmente unido á una funcion santa, cual es orar á Dios, tal derecho es inseparable de la funcion; es imposible vender ó comprar uno sin vender ó comprar la otra: todo contrato ó promesa, toda esperanza dada tácita ó expresamente de ob-

tener un beneficio por medio de recompensa temporal, ó viceversa, se consideran *simoniacos*.

A los canonistas mas bien que á los teólogos incumbe tratar de las diferentes especies de *simonia*, de las diversas formas con que se puede cometer, de las penas impuestas á este crimen, etc. Bastanos observar que este delito se halla reprobado por la ley natural, que nos obliga á respetar todo lo concerniente al culto divino, por la ley divina positiva emanada de la boca de Jesucristo, y por las leyes de la Iglesia bajo las penas mas severas, por lo que no pueden disminuir su fealdad el uso, la costumbre, los pretextos las maneras y los sofismas con que se procura paliarlo.

Sin embargo, no olvidemos que Jesucristo aunque mandó á sus apóstoles concedieren gratuitamente las cosas santas, les dijo que todo operario es digno de su alimento, *Math.*, x, 10. S. Pablo repitió lo mismo, *I Cor.*, ix, 6; *I Tim.*, v, 18; de manera que el honorario satisfecho á un ministro de la Iglesia por las funciones que ejerce no debe reputarse una compra, un precio ó recompensa de estas funciones santas, ni una compensacion de su valor, ni el motivo de cumplimiento de aquella obligacion, sino un medio de subsistencia legitimamente debido por derecho natural al que se ocupa por otro, cualquiera que sea la naturaleza de su ocupacion.

Bajo este supuesto, un rico que funda un beneficio ó monasterio, despojándose de parte de sus bienes para alimentar á los ó á las que pedirán por él, no es *simoniaco*, ni tampoco lo son los que perciben la subsistencia, estipendio ni honorario, porque no lo reciben como precio ó compensacion de las oraciones que dirigen ni del ministerio que ejercen, sino como una pension alimenticia ó retribucion que se les debe justamente por la ocupacion á ello anexa; tal es el sentido de la máxima del Salvador: *El operario es digno de su alimento*.

Igualmente, un beneficiado á quien se concede una pension alimenticia sobre el beneficio que renuncia, no se considera por esto que vende su beneficio ni que percibe paga del derecho que cede á otro. Finalmente, un monasterio pobre que recibe la dote de una religiosa para ayudar á su subsistencia, no puede ser acusado de vender la profesion religiosa. Pero la facultad de recibir dotes solamente se concede á los monasterios que tienen titulo de pobreza; si el convento está fundado y dotado suficientemente por otra parte para suministrar el alimento á todas las

personas que profesan en él ya carece del derecho de exigir dote como medio necesario para la subsistencia.

Si el autor que en 1749 y 1757 publicó una difusa disertacion sobre el honorario de las misas, hubiera tenido presentes estos principios, hubiera descrito mejor; no hubiera decidido, como lo hizo, que todo honorario recibido por las misas de otro modo que á titulo de ofrenda, y que todos los derechos curiales percibidos por funciones eclesiásticas, son *simoniacos* é ilegítimos, confundiendo juntamente las nociones de precio ó paga, honorario, estipendio, alimentos, ofrenda y limosna, cuya diferencia explicamos en la palabra CASUAL.

El autor de quien hablamos no quiere que un eclesiástico, cuyo único ministerio consiste en decir misa y rezar el oficio divino, sea colocado en el número de los operarios á quienes el Evangelio concede el alimento. Siguiendo esta grave decision, todos los simples capellanes y los honorarios están condenados á servir gratuitamente y sin ninguna retribucion; todos los que perciben retribucion de un beneficio simple son culpables de *simonia*, todos los religiosos de ambos sexos deben reducirse á morir de hambre. Seguramente aplazarán de esta sentencia al tribunal de la recta razon: antes de exponerse á semejantes consecuencias, seria necesario pensarlo mucho. V. CASUAL.

En los siglos X y XI, la audacia con que reinaba la *simonia* en toda la Europa deshonraba á la Iglesia; con la mayor impudencia se vendian y compraban públicamente, por actos solemnes, los obispados, abadías y demás beneficios eclesiásticos, desorden acompañado siempre de otro no menos odioso, el concubinato ó incontinencia de los clérigos. Pero es necesario recordar que uno y otro fueron consecuencia de la devastacion ejecutada por los normandos en los siglos anteriores. Arrojadlos de sus moradas los clérigos y frailes, obligados á huir sin estado fijo y sin subsistencia, olvidaron su estado, y cayeron en la ignorancia y desarreglo de costumbres. Los señores, siempre armados, se apoderaron de los beneficios, vendiéndolos á quien mas ofrecía, y conñriéndolos á sus hijos y criados, traéndolos como sus arrendatarios. ¿Cómo se había de conservar la disciplina eclesiástica en medio de tal confusion?

Es incontestable que por espacio de mas de un siglo los papas no cesaron de esforzarse para coartar este escándalo, cuando hacia el año de 1074, S. Gregorio VII, de mas carácter que sus antecesores, reunió un con-

cilio en Roma, donde se fulminó una condenación rigurosa contra los culpables, y la hizo ejecutar. Los protestantes confiesan también que lo consiguió; pero vituperan los medios que empleó. Se portó, dicen, con el mayor orgullo, y trató con igual rigor á los clérigos y frailes concubinarios, y á los que habían contraído un matrimonio legítimo; y mandó á los magistrados procediesen del mismo modo contra ellos. Tan imprudente conducta fué la causa de la resistencia que encontró, y de las turbulencias que se siguieron. Mosheim, *Hist. Eccles.*, siglo X, part. 2.^a, c. 2. § 10, siglo XI, part. 2.^a, c. 2. § 12.

Una sola reflexión basta para justificar á S. Gregorio VII. Sus detractores confiesan que los medios adoptados hasta entonces por los pontífices anteriores fueron ineficaces; por consiguiente aquel papa se vió obligado á recurrir á medios mas violentos; una prueba de que no obró mal es que consiguió lo que sus antecesores no pudieron. Es ridiculo pretender que los clérigos y frailes habían contraído un matrimonio legítimo á pesar de la disciplina eclesiástica, que los prohibía el matrimonio. Jamás se conoció la necesidad de la ley del celibato mejor que en aquella desgraciada época, en que la infracción de esta ley trajo consigo la venta y compra de los beneficios para tener con qué alimentar á una mujer é hijos, el desarreglo y envilecimiento del clero, la elección del concubinato por la apariencia de matrimonio, la negligencia de las funciones eclesiásticas, etc. Fué necesario instituir canónigos regulares para restablecer la disciplina y decencia entre el clero. Tratar con contemplación á los prevaricadores, hubiera sido un medio de perpetuar el escándalo; la resistencia que opusieron, los clamores y turbulencias que excitaron prueban la gravedad del mal y no la imprudencia del remedio. V. CELIBATO.

Simonianos. Sectarios del siglo I de la Iglesia unidos al partido de Simon Magó, del que hablan las Actas de los apóstoles, viii, 9, y siguientes.

Simon Magó era de Samaria y judío de nación; después de haber estudiado la filosofía en Alejandria, profesó la magia, locura muy común á los filósofos orientales, y persuadió á los samaritanos, con falsos milagros, que había recibido de Dios un poder supremo para reprimir y ahuyentar los espíritus malignos que atormentan á los hombres. Viendo los prodigios que obraba el apóstol S. Felipe con el poder divino, se agregó á él, con la esperanza de hacerlos también, abrazó la doctrina de Jesucristo y recibió el bautismo.

Viendo después que S. Pedro y S. Juan daban el Espíritu Santo con la imposición de las manos, les ofreció dinero para conseguir de ellos el mismo poder, con el fin de aumentar de este modo sus riquezas, su crédito y reputación. Pero S. Pedro le reprendió severamente sus depravadas intenciones y vanas esperanzas, amenazándole con un castigo riguroso. Ofendió Simon de esta reprimenda, abandonó enteramente el partido de los cristianos, volvió á la magia, y lejos de predicar la fé en Jesucristo, se opuso á los progresos del Evangelio todo lo que fué posible, y con este designio recorrió muchas regiones. Asi es que se le debe mirar como uno de los impostores ó falsos Mesías que aparecieron luego después de la ascension de Jesucristo, mas bien que como herejearca.

Casi todos los antiguos que han hablado de Simon, lo presentan sin embargo como el jefe ó autor principal de la secta de los gnósticos, aunque estos pueden haber seguido el mismo sistema y errores, sin haberlos recibido de él ni sido sus discípulos, habiéndolos podido tomar del mismo origen que él, á saber, de la escuela de Alejandria. Tuvo, sin embargo, partidarios y en un gran número: Eusebio y otros escritores nos enseñan que la secta de los *simonianos* duró hasta principios del siglo V. Como estos sectarios no miraban con escrúpulo la idolatría, ni se ofrecían al martirio, los paganos no los trataban como cristianos, y los dejaron en paz.

Hay mucha divergencia y aun contradicción entre lo que los antiguos han referido sobre las acciones de aquel impostor y sus opiniones, lo que indujo á algunos sabios modernos á pensar que hubo dos personajes llamados Simon, uno mago y apóstata del que hablan las *Actas de los apóstoles*, y otro hereje gnóstico. Tal es la opinion que Beauobre se vió obligado á establecer, *Hist. del Maniq.*, t. 2, l. 6, c. 3, § 9, principalmente en su *Disertacion sobre los adamitas*. Mosheim, que en sus diversas obras examinó con mas detenion lo que concierne á Simon, á sus opiniones y su secta, juzga que esta conjctura de Beauobre ni se prueba ni puede probarse, *Dissert. ad Hist. eccles.*, t. 2, p. 60; *Instit. Hist. christ.*, sec. 1, parte 2.^a, c. 5, § 12.

Refiere S. Epifanio que Simon llevaba consigo una prostituta llamada Helena, á la que contaba cosas prodigiosas, á la que atribuía la misma virtud que á sí mismo, y hacia que sus partidarios la honrasen como á él. Beauobre, inclinado siempre á hacer la apología de todos los herejes, pretende que S. Epifanio cometió un error grosero por

prevencion; que bajo el nombre de la prostituta Helena, Simon entendia el alma humana, cuyo origen, estado y destino, pintaba alegóricamente bajo el emblema de una mujer á quien él vino á salvar, *Hist. del Maniq.*, t. 1, l. 1, c. 3, § 2; t. 2, l. 6, c. 3, § 9. Mosheim sostiene tambien que esta opinion, por ingeniosa que sea, carece de todo fundamento; que no es posible despreciar el testimonio expreso de S. Ireneo y de otros Padres mas antiguos; que S. Epifanio, lo mismo que este, hablaron tambien de Helena como de una mujer viva.

Otros escritores antiguos dijeron que Simon, presentándose en Roma con el designio de ejercer la magia en el reinado de Nerón, encontró allí á S. Pedro con el que tuvo disputas acaloradas; que prometiéndole á los romanos volar, se elevó efectivamente por magia por los aires, de donde fué precipitado por las oraciones de S. Pedro. Como esta historia no tiene otras garantías que autores muy sospechosos y monumentos apócrifos, no es posible creerla.

S. Justino, *Apol. 1.*, n. 26 y 56, hablando á los emperadores, dice que Simon es honrado por los romanos como un Dios; que vió en una isla del Tiber su estatua con esta inscripción: *Simoni sancto*. Ninguno de los antiguos dudó de esta narracion de S. Justino; mas en el pontificado de Gregorio XIII se desenterró en una isla del Tiber el pedestal de una estatua con esta inscripción: *Simoni sancto, Deo Filio sacrum*; de donde se conjeturó que S. Justino engañado por la semejanza del nombre y por no entender el idioma latino, tomó la estatua de *Semo santus*, Dios de la buena fé, por la imagen de Simon mago. El sabio editor de las obras de S. Justino sostiene la imposibilidad de esta equivocacion, en razon á que permaneciendo S. Justino mucho tiempo en Roma, pudo corregir su equivocacion, si la hubiera tenido y que, en fin, la conjctura de los modernos puede ser tal vez una vision.

Fuera lo que fuera, véase, según Mosheim, á lo que se reducian las opiniones de Simon. Admita un Ser supremo, eterno, bueno y benéfico por su naturaleza; pero, como todos los filósofos orientales, suponía tambien la eternidad de la materia. Pensaba como ellos por una actividad intrínseca y necesaria, produjo por su fuerza ignea, en cierto tiempo y con su propia sustancia un mal principio, un ser inteligente y malévolo, que ejerce siempre su imperio sobre ella: ¿es este el que produjo una infinidad de *eonas*, de genios

ó espíritus inferiores que dispusieron la materia para formar el mundo, gobernándolo y rigiéndolo en la tierra en la forma que lo hacen los hombres? ¿ó es el Dios bueno que crió de su sustancia á los ángeles y almas, con el designio de hacerlas felices y perfectas, y de las que llegaron á hacerse dueños el mal principio y sus *eonas*, encerrándolas en cuerpos materiales, y sujetándolas á las miserias y debilidades inseparables de la materia? Eso no es fácil de decidir, porque los antiguos que hablaron de los desvarios de Simon y de los *simonianos*, no se explicaron con bastante claridad sobre este punto; pero ambas suposiciones son igualmente absurdas.

Lo único que por su testimonio sabemos es que en concepto de Simon, el *eon* mas perfecto residia en su persona, y que otro *eon* del sexo femenino, habitaba en Helena: que Simon fué enviado por Dios á la tierra para destruir el imperio de los espíritus que criaron el mundo material, y para librar á Helena de su poder y dominacion.

No necesitamos detenernos en presentar todos los absurdos de esta hipótesis, lo que ya hicimos al hablar de las diferentes sectas gnósticas, tambien hemos demostrado que ninguno de los sistemas de filosofía oriental sirve para explicar el origen del mal; que al querer los filósofos evitar la dificultad, hicieron nacer otras mayores; que solamente el dogma de la creación es el único verdadero, demostrable y que lo satisface todo. Véase MARCONITAS, MARQUESES, CREENTANOS, MENANDRIANOS, etc. Volvremos á tratar de esto en la palabra VALENTINIANOS.

Bastanos observar que, siguiendo la opinion de todos los antiguos herejes, carecen de libertad todas nuestras acciones, no pudiendo nosotros resistir á los supuestos *eonas* que nos tienen bajo su tiránico imperio; por lo tanto, ninguna de nuestras acciones, propiamente hablando, es buena ni mala en el orden moral; que la carne y todas sus operaciones son necesariamente impuras, y que cediendo al movimiento de las pasiones no pecamos. Se ve desde luego cuán detestable es esta moral, cuya parte de los que la enseñaban: bajo este supuesto no debemos dudar de los desórdenes que los PP. de la Iglesia imputaron á los antiguos herejes, y en particular á los *simonianos*.

Simplicidad. Atributo de Dios, por el que lo concebimos perfectamente uno, como un ser que no solamente no se compone de partes, sino que no sufre ninguna modificación que cambie su estado; asi la *simplici-*

dad perfecta encierra necesariamente la inmutabilidad, como también la espiritualidad ó la noción de espíritu puro.

Un espíritu creado es también un ser *simple*, exento de composición y de partes, pero tiene modificaciones, pensamientos, conocimientos, deseos, apetitos que no tenía; en este sentido cambia, y no es siempre el mismo. En Dios todo es eterno; conoció y quiso desde toda la eternidad lo que conoce y quiere hoy, y todo lo que conocerá y querrá hasta el fin de los siglos; nada puede adquirir ni perder: «Yo soy, dice, el que es, yo no cambio.» *Malach., iii, 6.*

Los filósofos que no fueron iluminados por la revelación jamás tuvieron esta sublime idea de la divinidad, pero los judíos la adquirieron de las lecciones dadas por Dios á sus antepasados: un historiador latino, hablando de los judíos, se expresa en estos términos: «Los judíos conciben á Dios solamente con el pensamiento, como un ser único, supremo, eterno, inmutable é inmaterial.» *Judiciume sola unumque nomen intelligunt... summum illud et æternum, neque mutabile, neque interitum.* Tácito, *Hist., l. 5, c. 5.* Mas no es posible tener esta noción pura de Dios, sin tener igualmente la de la creación. Véase esta palabra y ESPIRITUALIDAD.

SENCILLEZ. Virtud cristiana, que también se llama *candor*, *ingenuidad*, opuesta al doblez, á la astucia, al carácter suspicaz y desconfiado. Una alma sencilla habla ingenuamente lo que piensa, cree fácilmente lo que se le dice, se fia de todos, presume siempre lo bueno mas bien que lo malo y es la misma inocencia. Un hombre viejo y malicioso á nadie se descubre, desconfía de todos, y cree que todos son mas perversos que él. «Tened, dice Jesucristo, la prudencia de la serpiente, y la sencillez de la paloma.» *Mat., x, 16.* La sencillez no excluye, pues, la prudencia ni las precauciones, pero alita la astucia y la desconfianza excesiva y mal fundada.

Ninguno de los filósofos antiguos recomendó esta virtud; todos la miraron como un defecto mas bien que como una buena cualidad; no se adecuaba á su carácter, ni se halla en sus obras; entre las naciones que han llegado á ser filósofos, la sencillez es casi una injuria, pasa por imbecilidad.

Simulacro. V. PAGANISMO.

Sinai. Monte próximo á la Arabia y al mar Rojo, en el que Dios dió su ley á los israelitas despues de la salida de estos de Egipto. Nos enseña el *Exodo, c. 19 y 20*, que en aquella ocasion todo el monte *Sinai* se cubrió de una espesa nube, que del mismo salían relámpa-

gos acompañados del ruido del trueno y un sonido de trompetas que inspiraba terror; que todo el pueblo se detuvo por bajo y al rededor del monte, sin atreverse á aproximarse á él; que el mismo Dios pronunció los mandamientos del Decálogo, y que todo el pueblo los oyó.

Ningun incrédulo se ha atrevido, que sepamos á probar que todo aquel aparato fué una ilusión y efecto del arte. El número de los israelitas que lo presenciaron ascendía á dos millones, pues entre ellos habia seiscientos mil en estado de tomar las armas. Ningun artificio humano puede hacer salir humo de un monte tan vasto como el *Sinai*, ni que produzca truenos y relámpagos capaces de aterrar á tan inmensa multitud; solamente Moisés y su hermano Aarón se atrevieron á entrar en la nube y aproximarse al lugar en que hablaba Dios. Por otra parte, en ningún tiempo se vió en este monte vestigio alguno de volcan.

¿Se dirá que esto es una fábula? Moisés presenta como testigos de este prodigio á los mismos israelitas cuarenta años despues. *Deut., v, 3, 22 y sig.* Los rayos de luz que adornaban el rostro del legislador desde aquel momento eran otro prodigio habitual que hacia recordar al primero. *Exod., xxxv, 29.* Finalmente, estableció como monumento la fiesta de las Semanas ó de Pentecostés, la que se celebraba por los mismos que fueron expectadores de aquellos diversos acontecimientos, *ibid., v. 22.* Dos millones de hombres no podían consentir la celebracion de una fiesta, cuya impostura hubiesen conocido. El milagro solo del *Sinai* basta para atestiguar la divinidad de la ley de Moisés.

Una objecion puede hacerse contra su historia. En el *Exod., c. 19*, se repite mas de una vez que pasó todo en el monte *Sinai*, y *Deut., v, 2, 23*, se dice que tuvo lugar en el monte Horeb. Pero los viajeros y geógrafos antiguos y modernos nos enseñan que *Horeb* y *Sinai* son dos cumbres del mismo monte, de las que una corresponde á la Iduma, y otra á la Arabia, y que esta es la mas elevada. En el monte *Sinai* y en el sitio donde se cree que el mismo Dios dictó sus leyes, hay en la actualidad, y ya de muchos siglos, un monasterio é iglesia de Sta. Catalina.

Sinagoga. Palabra griega que significa *asamblea*, en cuyo sentido general se toma en muchos pasajes del antiguo Testamento; se usa indiferentemente hablando de la asamblea de los justos y pecadores. En los libros del nuevo Testamento tiene un sentido mas estricto, significando una reunion religiosa

ó el lugar destinado entre los judíos al servicio divino; ahora bien, este servicio desde la destruccion del templo consiste solamente en la oracion, en la lectura de los libros santos, y en la predicacion, á lo que se reduce igualmente el servicio divino de muchas sectas protestantes.

Lo que vamos á decir sobre las sinagogas, lo hemos sacado de *Reland, antiq. sacr. veterum hebræorum, parte 1, c. 10*, y de *Prideaux, Hist. de los judíos, L. 6, t. 2, p. 230*, y puede servir para la inteligencia de muchos pasajes del nuevo Testamento; pero como estos dos escritores tomaron de los rabinos una parte de lo que dicen, no se les debe dar la misma fe que á lo propuesto por nuestros libros santos.

En los libros del antiguo Testamento no se halla vestigio alguno de las sinagogas, de donde se colige que no las hubo antes de la cautividad de Babilonia. Como una parte principal del servicio religioso de los judíos es la lectura de la ley, establecieron por máxima que no puede haber sinagoga donde no hay un libro de la ley. Por espacio de un gran número de años, que precedieron á la cautividad, los judíos entregados á la idolatría miraron sin duda con gran desprecio la lectura de los libros santos, cuyos ejemplares se hicieron muy raros, por cuya razon Josafat envió sacerdotes á todas partes para instruir al pueblo en la ley de Dios, *II Paral., xvii, 9*, y Josias se asombró cuando oyó leer aquella misma ley hallada en el templo, *II Reg., c. 27.* No se sigue de esto que solo quedase aquel ejemplar; los libros que no se leen, se consideran como si no existiesen.

Siguiendo las actuales nociones de los judíos, ni puede ni debe establecerse una sinagoga en un lugar, en que al menos no haya diez personas de una edad madura, libres para asistir constantemente al servicio que en ella debe prestarse. Al principio no hubo mas que un corto número de estos lugares de asamblea, que se multiplicaron con el transcurso del tiempo; en vida de Jesucristo se cree no habia ciudad alguna de la Judea que no tuviese una sinagoga. Segun la opinion de los judíos, se contaban 480 en la ciudad de Jerusalem, lo cual es evidentemente exagerado.

El servicio de la sinagoga consistia, como ya lo hemos manifestado en la oracion, en la lectura de la Escritura Santa con la interpretacion que de ella se hacia, y en la predicacion. La oracion de los judíos se contiene en los formularios de su culto; la mas so-

lemne es la que llaman las *diez y nueve oraciones*; se prevenia á toda persona que habia llegado á la edad de la discrecion la hiciese tres veces al dia, por la mañana, hacia el medio dia y por la tarde; y en la sinagoga se rezaba todos los dias de asamblea; cuya costumbre no consta como cierto se observa siempre.

La segunda parte del servicio es la lectura del antiguo Testamento. Los judíos la comienzan por tres trozos separados del Pentateuco, á saber: el v. 4 del capítulo 6 del *Deuteronomio* hasta el v. 9; el v. 13 del capítulo 14 de aquel mismo libro hasta el v. 21; el capítulo 13 del libro de los *Números* desde el v. 37 hasta el fin; despues leen una de las secciones de la ley y de los profetas, que tienen señalada para cada semana del año, y para cada dia de asamblea.

La tercera parte del servicio es la explicacion de la Escritura y la predicacion; la primera se hacia conforme se iba leyendo, la segunda despues de concluida la lectura. Jesucristo enseñaba una y otra á los judíos de esta manera: un dia en que fué á Nazareth, donde habitaba ordinariamente, se le hizo leer la seccion de los profetas señalada para aquel dia; se levantó y la leyó, y despues se volvió á sentar y la explicó, *Lucas, xvi, 17.* En otras ocasiones se presentaba siempre en la sinagoga el dia de sábado, y predicaba á la asamblea despues de la lectura de la ley de los profetas, *Lucas, iv, 16*; y lo mismo hizo tambien san Pablo en la sinagoga de Antioquia de Pisidia, *Act., xiii, 15.*

Se reunian tres veces á la semana, el lunes, el jueves y el sábado, dia de sábado, y en cada uno de estos dias habia asamblea por la mañana, despues de medio dia y por la noche. Los sacerdotes no eran los únicos ministros de la sinagoga; los mas distinguidos eran los ancianos llamados en el Evangelio *principes sinagoge*, cuyo número se ignora; segun Corinto habia dos, Crispo y Sortenas. El ministro de la sinagoga era el que pronunciaba las oraciones en nombre de la asamblea, y aun se cree que se llamaba *el ángel mensajero de la Iglesia*, y á ejemplo de los judíos san Juan en su Apocalipsis dió el nombre de *ángel* á los obispos de las siete Iglesias de Asia, á los que dirige la palabra; pero esto no es mas que una conjetura.

Despues del ministro se colocaban los diáconos ó servidores de la sinagoga, encargados de guardar los libros sagrados, los de la liturgia y los demás muebles; por lo que se dijo, que cuando nuestro Señor conduyó la lectura en la sinagoga de Nazareth, volvió el

libro al ministro inferior ó diácono, cuyas funciones, indudablemente, no tenían semejanza alguna con las de los siete diáconos instituidos por los apóstoles en la iglesia de Jerusalén. *Act.*, vi, 5.

Finalmente, había en la sinagoga un intérprete, cuyo oficio consistía en traducir al caldeo, ó mas bien al siro-caldeo, lo que se había leído al pueblo en hebreo; por consiguiente era necesario que aquel hombre supiese con perfección ambos idiomas. Sin embargo, el Evangelio no hace mención de estos intérpretes, y es increíble que entre los judíos hubiese el número suficiente de estos hombres instruidos, para proveer á todas las sinagogas. Como no consta que en tiempo de nuestro Salvador estuviera ya hecha la Paráfrasis caldea de Onkelos, que es la mas antigua, no sabemos si aquel divino Maestro leyó en Nazareth el texto del profeta Isaías en hebreo ó si leyéndolo, lo traducía al dialecto de Jerusalén, mezcla de hebreo, siríaco y caldeo. V. PARÁFRASIS.

También se cree que antes de concluir la asamblea, el sacerdote que la presidía, ó en su defecto el ministro, daba la bendición al pueblo, y que para esto había un formulario particular, que nadie sabe si era el que compuso Moisés cuando bendijo á los israelitas antes de su muerte, *Deut.*, cap. 33, ó si era otro. Lo único que consta como cierto es que los judíos en su servicio actual, se separan en muchos puntos del plan que acabamos de trazar, pero aun esto no es mas que un montón de conjeturas destituidas de toda prueba positiva.

Al ver la seguridad que los hebraizantes protestantes dan á las tradiciones de los rabinos, y el tono de certeza con que de ellas hablan, causa asombro la incredulidad y desprecio con que miran todas las tradiciones de la Iglesia cristiana. ¿Los judíos son por ventura sabios mas instruidos, mas sensatos y dignos de fe, que los PP. de la Iglesia?

Sinecto. Véase SINELO.

Sinistros ó Izquierdos. Véase SARATIANOS.

☞ **Sinodo.** El término de *sinodo* se aplica á toda clase de concilios. Pero no lo tomamos aquí mas que por la reunión diocesana, donde se presentan todos los curas de la diócesis, por convocación de su obispo, para hacer algunos reglamentos ó algaras correcciones sobre la disciplina y la pureza de las costumbres; esto es lo que se llama *concilio diocesano*, pero en el día mas comunmente *sinodo*.

Antiguamente los *sinodos* ó concilios dio-

cesanos se tenían frecuentemente y casi lo mismo que los concilios provinciales, cuando los negocios lo requerían (*Dist.* 18, *per totum*). No había para esto tiempo determinado; se convocaron despues dos veces al año, hasta en tiempo del concilio de Letran bajo Inocencio III, que ordenó, *in c. sicut olim de Accus.*, convocar todos los años los *sinodos* diocesanos de la misma manera que los *sinodos* provinciales. El concilio de Basilea, sesión XXV, ordenó celebrarlos dos veces al año. Sobre lo cual el concilio de Trento, sesión XXIV (*de Reform.*, c. 2), ha hecho el reglamento siguiente:

« Los *sinodos* de cada diócesis se celebrarán tambien todos los años, y estarán obligados á presentarse en ellos, aun los exentos, que sin sus exenciones deberían asistir; y que no están sometidos á los capitulos generales: bien entendido, sin embargo, que es en razon de las Iglesias parroquiales ó otras seculares, aunque anejas, por lo que todos los que están encargados de ellas, cualesquiera que sean, están obligados á hallarse en el *sinodo*. Que si los metropolitanos ó los obispos, ó alguno de los demás mencionados antes, se hacen negligentes en lo que está prescrito, incurrirán en las penas establecidas por los sagrados cánones. »

Los curas son, pues, los únicos que están obligados á ir al *sinodo*; á menos, como dice Panormo *in c. Quod super de major, et obed.*, que el obispo no quisiese proveer á la reforma general de las costumbres, ó sobre otros objetos que interesen á todo el clero en general. *Tunc omnes venire tenentur ista tamen quod non subtrahere divinum officium* (*fn. dist.* 18); *omnes etiam tenentur servare statuta synodalia* (C. 1, c. *fn. de Constit.*, in 6°). Benedicto XIV ha compuesto un tratado muy detallado y muy sabio, en el que no ha omitido nada de todo lo que puede concurrir á las materias de los *sinodos* diocesanos y á la manera de celebrarlos. Este tratado que tiene por título *De synodo diocesana*, se encuentra en el Curso completo de *teología* publicado por el abate M. Migne, tom. XXXV.

Los obispos hacen aprobar algunas veces en sus *sinodos*, pero muy rara vez, segun nosotros, las reglas de conducta y de disciplina eclesiástica que quieren proponer á aquellos cuya direccion les ha confiado la Iglesia. Esta aprobacion general del clero, dice d'Hericourt (*Leyes eclesiásticas, parte IV*), les concede mas fuerza y mas autoridad, añadamas, y mas estabilidad, pues no están ordinariamente en vigor mas que durante el reinado del obispo que las ha hecho, y hemos

visto en una diócesis en menos de veinte años, cuatro disposiciones diocesanas diferentes. Es esto un inconveniente que lleva algunas veces á los sacerdotes á no dar importancia alguna á estas especies de ordenanzas, sin embargo que obligan en conciencia, pues los obispos tienen derecho de hacer ordenanzas para la policia eclesiástica de su diócesis, fuera de las reuniones sinodales y sin el concurso de su clero; deben ser seguidas como leyes, aun despues de la muerte del obispo que las ha hecho, á menos que no hayan sido revocadas por alguno de sus sucesores (Thomasin, *Disciplina de la Iglesia, parte 4.*, l. 1, c. 84 y 85). Es cierto que los *sinodos* no son absolutamente necesarios, dice el cardenal de la Luzerna, que no son necesarios en este sentido, que segun la institución de Jesucristo, las diócesis no podrían ser regular y legítimamente gobernadas por la reunión de los obispos y de los sacerdotes. Pero los *sinodos* son infinitamente útiles para el buen gobierno de las diócesis, para la conservación y acrecentamiento del bien y para la reforma del mal. En razon de los grandes objetos de utilidad que presenta el *sinodo*, la Iglesia ha impuesto á los obispos la obligacion de celebrarlo: y en este sentido es como puede decirse que es necesario. Mas ordenando á los obispos celebrar sus *sinodos*, la Iglesia no les ha mandado arreglar todos los negocios de sus diócesis en el *sinodo*: notes ha prohibido hacer fuera del *sinodo* reglamentos y aun disposiciones generales. Estas disposiciones tomadas por el obispo solo no son menos obligatorias en su principio que los estatutos que hace en *sinodo*. Mas los *estatutos sinodales que concilian mas confianza y respeto, tienen un efecto mas cierto y una obediencia mas pronta y mas fácil* (Derechos y deberes de los obispos y de los sacerdotes, *edit. Migne, col.* 4446).

Sobrenatural. Atendido el valor de esta palabra, significa lo que es superior á la naturaleza; mas esta palabra *naturales* se toma en muchos sentidos diferentes, como ya lo observamos en su lugar.

Parece que *sobrenatural* se dice relativamente á tres objetos: 1.º á nuestros conocimientos; 2.º á nuestras fuerzas físicas y morales; 3.º á nuestro último fin. Por lo tanto decimos que la revelacion es una luz *sobrenatural*, porque nos hace conocer y nos enseña verdades que el hombre nunca hubiera comprendido con su luz natural, y así lo vemos en los pueblos privados de aquella luz, que antes los iluminaba, y tambien en

los filósofos ó hombres que cultivaron su razon con mas cuidado. Un milagro es una operacion *sobrenatural*, porque es superior á las fuerzas humanas. La bienaventuranza que esperamos es *sobrenatural*, porque Dios pudo destinar al hombre á una felicidad menos perfecta, ó porque la perdimos por el pecado de Adán, habiéndonos conseguido la redencion, el poder, los medios y la esperanza de llegar á ella.

El auxilio de la gracia actual que nos concede Dios para hacer buenas obras es *sobrenatural* en estos tres sentidos; es una luz en el entendimiento, que no tendríamos por nosotros mismos, que nos enseña los motivos que la razon no puede por sí sola sugerir; es un movimiento en la voluntad que nos resiste y las fuerzas perdidas por el pecado, y superiores á las del libre albedrío, cuyo auxilio muy lejos de debérsenos como unido á la creacion es el precio de los méritos de Jesucristo, y nos hace obrar para ganar una felicidad eterna. Por consiguiente las acciones obradas con este auxilio son *sobrenaturales*, y tambien la gracia santificante, las virtudes infusas y los dones del Espíritu Santo, etc. V. GRACIA.

La fe es, pues, una virtud *sobrenatural*, que supone no solamente la revelacion, sino tambien una gracia actual interior, que nos dispone á creer, que nos hace dirigir nuestras miras á una bienaventuranza *sobrenatural* á la que debemos aspirar. La esperanza, la caridad y las demás virtudes cristianas son de la misma especie; hay muchas de las que los paganos no solamente no tuvieron idea, sino que los parecían defectos.

Todo lo que es milagroso es *sobrenatural*, pero no todo lo *sobrenatural* es milagroso; la justificacion del pecador es un efecto *sobrenatural* de la gracia, pero no es un milagro, porque se obra por el orden comun y diario de la Providencia. En la conducta de esta Providencia divina distinguimos el orden natural establecido por la creacion y que no tiene relacion alguna directa con nuestro último fin, y el orden *sobrenatural*, es decir, los designios de Dios y los medios por que dirige á los hombres á la salvacion eterna; este último orden es una consecuencia de la redencion.

Aunque la Escritura Santa no contiene la palabra *sobrenatural*, vemos en la misma su sentido; lo que no proviene de la carne ni de la sangre, lo que no es del hombre ni segun el hombre, lo que es gracia lo que proviene de Dios y de Jesucristo, etc., esto es lo mismo que *sobrenatural*. V. NATURALEZA Y ESTADO DE NATURALEZA.